RESOLUCIÓN DNCP N° 351 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.013 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES JURÍDICOS EXTERNOS ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 13 de febrero de 2.013

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.013 convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el efecto; las propuestas presentadas por los consultores; el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación; la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; la Ley N° 3.439/07; el Decreto N° 9.176/12; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador ha analizado las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las propuestas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con los Artículos 63 y 96 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a los consultores recomendados por el Comité Evaluador, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto N° 9.176/12 nombra al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, para cumplir las funciones de Director Nacional y ejercer las funciones previstas en el Artículo 3° de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.013 *"Consultoría para la Contratación de Asesores Jurídicos Externos Especialistas en Administración Pública con Énfasis en Contrataciones Públicas"*, al ***Abog. Pablo Seitz Ortiz, Abog. Enrique Néstor Sosa Arrúa, Abog. José Maria Blas Montero Da Silva*** y al ***Abog. Javier Maria Pirovano Silva***, con un contrato, por un monto mensual a cada consultor de Gs. 6.600.000 (guaraníes seis millones seiscientos mil), por un periodo de 11 (once) meses.

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización del contrato derivado del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abog. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional